

# LINEAMIENTOS DE PAGO SEMESTRE 2021-1

## A LA COMUNIDAD ESTUDIANTIL

**NO SE INCREMENTA EL PAGO DE LAS CUOTAS POR INSCRIPCIÓN Y REINSCRIPCIÓN CORRESPONDIENTES PARA EL SEMESTRE 2021-1, CONSERVÁNDOSE EL MISMO MONTO DEL SEMESTRE ANTERIOR.**

- **Las inscripciones y reinscripciones para el semestre 2021-1** se llevarán a cabo conforme al procedimiento y calendario publicados por la Unidad de Registro y Certificación.
- Alumnas (os) cuya matrícula inicie con **20211**, deberán pagar colegiatura de nuevo ingreso, independientemente de la carga académica que vayan a cursar.
- Para el caso de traslados (cambio de Tecnológico con la misma carrera) las (os) alumnas (os) deberán cubrir el pago del trámite de Revalidación o equivalencia más la Colegiatura de Nuevo Ingreso.
- Durante la inscripción y reinscripción, que será a partir del **01 de marzo de 2021**, se generará tu referencia de pago de acuerdo con tu carga académica, misma que utilizarás para llenar el Formato Universal de Pagos (FUP) del Gobierno del Estado de México. Dicha referencia es única e intransferible y con ella se identifica a la/al alumna (o), el concepto de pago y el monto pagado, el sitio donde tendrás que hacerlo es <http://sca.tese.edu.mx> Si tienes alguna duda en cuanto al monto calculado **consulta el apartado de colegiaturas para el semestre 2021-1**.
- Todos los pagos mayores a \$100.00 se deberán realizar mediante el FUP, en cualquiera de los sitios autorizados en dicho formato (**los pagos se reflejan más rápido si los realizas en bancos**), donde te entregarán un ticket de pago el cual deberás conservar como comprobante de pago, en caso de que se te llegara a requerir posteriormente. Los pagos que realices deberán coincidir con los mismos conceptos, montos y cantidades por las que fue generada la referencia y el ticket que te entreguen al realizar el pago contendrá y coincidirá con los 27 dígitos del Código de Barras del FUP.
- El pago lo podrán realizar en efectivo, con tarjeta de crédito, débito y/o transferencia bancaria, después de haber generado e impreso el FUP siendo un solo formato por todos los conceptos generados en la referencia, así mismo te recomendamos verificar que tu pago haya sido realizado correctamente (dos días después de haber pagado) en la página <https://sfpya.edomexico.gob.mx> en la pestaña **consultas** seleccionar **pago de servicios** y anotar la línea de captura que aparece en el FUP, donde deberán aparecer los datos del pago realizado como son: tu nombre, la fecha de pago, el monto, los conceptos de pago, el lugar donde se realizó y el status deberá aparecer como pagado.
- **“El TESE no ofrece descuentos de ninguna índole en cuotas de pago establecidas oficialmente. No mantiene convenios con instituciones públicas o privadas, ni intermediarios que puedan otorgar descuentos en las referencias de pago generadas mediante sus sistemas institucionales para realizar algún trámite. Así mismo el TESE se reserva el derecho de recibir pagos no realizados en las Instituciones financieras o establecimientos mercantiles autorizados en el Formato Universal de Pago. Por lo anterior la Institución no se hace responsable de pagos indebidos”.**
- Las cuotas se publican también en la página oficial del TESE [www.tese.edu.mx](http://www.tese.edu.mx).
- Alumnas (os) que tengan excedentes de pago del semestre **2020-2**, deberán realizar el registro de su carga académica, esperar a que sea autorizada y posteriormente se les enviara su FUP al correo que tienen registrado en la Unidad de Registro y Certificación.
- Es importante que verifiquen que el monto pagado corresponde a la carga académica total inscrita en el semestre, pues en caso de haber diferencia, será notificada una vez realizada la conciliación de pagos por el Departamento de Tesorería, bloqueando el acceso a su sesión de XOOK hasta aclarar la situación.
- Los adeudos de pago con el TESE, deberán cubrirse mínimo cinco días hábiles antes de tu registro, ya que una vez pagado, tu sesión se desbloquee de tres a cinco días hábiles tiempo en el que no podrás realizar tu reinscripción.
- Si por algún motivo tienes un excedente de pago, este te será aplicado exclusivamente en el pago de colegiatura del semestre 2021-2, la vigencia de estos excedentes para su aplicación en todos los casos es de un semestre y en una sola exhibición.
- Alumnas (os) que vayan a cursar algún idioma adicional, tendrán que consultar las convocatorias publicadas por el Centro de Idiomas en el sitio <http://cidiomas.tese.edu.mx>, registrarse y pagar con FUP.
- Alumnas (os) cuya opción de titulación sea **créditos adicionales para titulación**, se registrarán, en las fechas que les indique la Unidad de Registro y Certificación y lo harán a través de su sesión en XOOK en el apartado de **Créditos Adicionales**. En caso de no poder generar su referencia de pago en el xook lo pueden hacer en el sitio <http://sici.tese.edu.mx>.
- Con la finalidad de proporcionarles un mejor servicio y evitar molestias, es importante que cumplan con estos lineamientos y lean el instructivo de llenado del FUP que se anexa en su procedimiento de inscripción y reinscripción.

ATENTAMENTE

L. E. Héctor Meza Ojeda  
Jefe del Departamento de Tesorería

Vo.Bo.

Lic. Antonio González Valadez  
Director de Administración y Finanzas



## COLEGIATURAS PARA EL SEMESTRE 2021-1

TE RECORDAMOS QUE LOS PAGOS MAYORES A \$100.00 SE DEBEN REALIZAR CON EL FORMATO UNIVERSAL DE PAGOS (FUP) DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO MISMO QUE CONTENDRÁ LOS CONCEPTOS MONTO Y CANTIDADES POR LAS QUE FUE GENERADA LA REFERENCIA DE PAGO AL MOMENTO DE REGISTRAR TU CARGA ACADÉMICA Y EN NINGÚN CASO PODRÁ SER DIFERENTE.

### LICENCIATURAS E INGENIERÍAS

CON SUBSIDIO \* \$2,733.00  
SIN SUBSIDIO \* \$3,945.00 + IDIOMA ADICIONAL  
NUEVO INGRESO \*\* \$4,022.00

\* INCLUYE: CUOTA SEMESTRAL, INSCRIPCIÓN Y SEGURO  
\*\* INCLUYE: CUOTA SEMESTRAL, INSCRIPCIÓN, SEGURO Y EXAMEN MÉDICO

EL IDIOMA ADICIONAL ES OBLIGATORIO PARA TODA LA COMUNIDAD ESTUDIANTIL Y DEBERÁN CURSARLO DURANTE SEIS SEMESTRES EN EL CENTRO DE IDIOMAS. SU REGISTRO Y REFERENCIA DE PAGO LA IMPRIMIRÁN A TRAVÉS DEL SITIO <http://cidiomas.tese.edu.mx>.

- TENDRÁN DERECHO A SUBSIDIO DE COLEGIATURA ALUMNOS (AS) REGULARES (NO ADEUDEN MATERIAS) QUE HAYAN INSCRITO COMO MÍNIMO 5 MATERIAS EN EL SEMESTRE INMEDIATO ANTERIOR Y CUYO PROMEDIO EN DICHO SEMESTRE SEA IGUAL O MAYOR A 8.0.
- ALUMNAS (OS) CUYA MATRÍCULA INICIE CON 20211, DEBEN PAGAR COLEGIATURA DE NUEVO INGRESO, INDEPENDIEMENTE DE LA CARGA ACADÉMICA QUE VAYAN A CURSAR.
- QUIENES INSCRIBAN DE UNA A TRES MATERIAS PODRAN PAGAR POR CREDITOS, DE ACUERDO LA SUMA TOTAL DE LOS CREDITOS DE LAS MATERIAS, QUEDANDO LOS MONTOS DE LA SIGUIENTE MANERA:

CRÉDITOS	MONTO	CRÉDITOS	MONTO	CRÉDITOS	MONTO	CRÉDITOS	MONTO
1	\$407.00	8	\$1,345.00	15	\$2,283.00	22	\$3,221.00
2	\$541.00	9	\$1,479.00	16	\$2,417.00	23	\$3,355.00
3	\$675.00	10	\$1,613.00	17	\$2,551.00	24	\$3,489.00
4	\$809.00	11	\$1,747.00	18	\$2,685.00	25	\$3,623.00
5	\$943.00	12	\$1,881.00	19	\$2,819.00	26	\$3,757.00
6	\$1,077.00	13	\$2,015.00	20	\$2,953.00	27	\$3,891.00
7	\$1,211.00	14	\$2,149.00	21	\$3,087.00	28	\$4,025.00

- ALUMNAS (OS) QUE ÚNICAMENTE CURSEN CRÉDITOS DE RESIDENCIAS, DEBERÁN PAGAR \$1,613.00.

### CRÉDITOS ADICIONALES PARA TITULACIÓN

ALUMNAS(OS) CUYA OPCIÓN DE TITULACIÓN SEA CURSAR **CRÉDITOS ADICIONALES PARA TITULACIÓN**, DEBERÁN REGISTRARLOS EN LAS FECHAS SEÑALADAS POR LA UNIDAD DE REGISTRO Y CERTIFICACIÓN, A TRAVÉS DE SU SESIÓN EN "XOOK" DONDE SE GENERARÁ SU REFERENCIA DE PAGO. TAMBIÉN PODRÁN GENERAR SU REFERENCIA DE PAGO A TRAVÉS DEL SITIO <http://sici.tese.edu.mx> EL COSTO POR CRÉDITO ES DE \$125.00.

### POSGRADO

CUOTA SEMESTRAL\* \$4,956.00  
CUOTA SEMESTRAL PROFESORES TESE\* \$3,108.00  
NUEVO INGRESO\*\* \$5,037.00  
NUEVO INGRESO PROFESORES TESE\*\* \$3,189.00

\* INCLUYE: CUOTA SEMESTRAL, INSCRIPCIÓN Y SEGURO  
\*\* INCLUYE: CUOTA SEMESTRAL, INSCRIPCIÓN, SEGURO Y EXAMEN MÉDICO

EXISTE TAMBIÉN LA OPCIÓN DE CURSAMIENTO POR MATERIA, CUYO COSTO ES DE \$1,174.00 POR CADA MATERIA, MÁS LA INSCRIPCIÓN Y EL SEGURO. NO APLICA PARA NUEVO INGRESO.

EL TESE NO OFRECE DESCUENTOS DE NINGUNA ÍNDOLE EN CUOTAS DE PAGO ESTABLECIDAS OFICIALMENTE. NO MANTIENE CONVENIOS CON INSTITUCIONES PÚBLICAS O PRIVADAS, NI INTERMEDIARIOS QUE PUEDAN OTORGAR DESCUENTOS EN LAS REFERENCIAS DE PAGO GENERADAS MEDIANTE SUS SISTEMAS INSTITUCIONALES PARA REALIZAR ALGÚN TRÁMITE. ASÍ MISMO EL TESE SE RESERVA EL DERECHO DE RECIBIR PAGOS NO REALIZADOS EN LAS INSTITUCIONES FINANCIERAS O ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES AUTORIZADOS EN EL FORMATO UNIVERSAL DE PAGO. POR LO ANTERIOR LA INSTITUCIÓN NO SE HACE RESPONSABLE DE PAGOS INDEBIDOS”.